



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-026/2025

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 28 Fracción XIII, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV de su Reglamento**; y la **Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación**.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal Quintana Roo, siendo las **10:30 horas del día 14 de abril de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto por la Secretaría:

El Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; y el Lic. Pedro García García, Jefe del Departamento de Concursos.

3. Motivo:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el Fallo de la Licitación Pública Estatal, número **SEOP-LPN-FAFEF-026/2025**, correspondiente a la obra: **Construcción de domo ligero en la Escuela Primaria César Mendoza Santana, en la localidad de Isla Mujeres, municipio de Isla Mujeres**.

4. Desarrollo:

En apego a lo establecido en las bases de la licitación, y de acuerdo a la cita hecha y notificada a las personas que intervinieron en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado el día **08 de abril de 2025**, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva procedió a dar a conocer a las personas físicas y/o morales, representantes oficiales invitados al acto, y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente, el Dictamen de Adjudicación de la licitación, en el cual esta Secretaría, determina que por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las condiciones disponibles en cuanto precio y calidad, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente cumplimiento de las obligaciones respectivas, adjudica esta licitación a la empresa:

EMPRESA	IMPORTE \$ (CON IVA)
MD CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA DE CARIBE, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,318,005.18

Las garantías correspondientes las deberá presentar en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Quinta, Incisos 1), 2) y 3)**, de las Bases de la Licitación y en el documento de Fallo de la Licitación dado a conocer en este acto.

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **FAFEF-OP-027/2025** el día **21 de abril de 2025** a las **10:00 horas** en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula Décima Séptima**, de las Bases de la presente Licitación y en el referido documento de fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **23 de abril de 2025** y la fecha estimada de terminación será el día **21 de julio de 2025**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Junta de Fallo de la Licitación, siendo las **10:50 horas del día 14 de abril de 2025**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

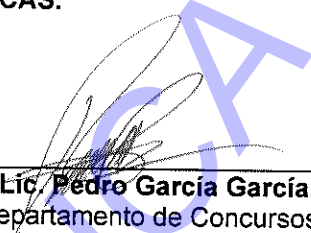
Acta del Fallo de la Licitación

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-026/2025

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.


Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.


Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos de la
SEOP

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE


Representante de la Empresa MD
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA DE
CARIBE, S. DE R.L. DE C.V.